



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA,

28 FEB. 2020

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020

FOLIO Nº 000429

VISTO:

La solicitud por la cual la Dirección General de Bromatología, Zoonosis y Protección Animal dependiente de la Secretaría de Salud, gestiona adelanto de gastos; y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio cuenta con la citada Dependencia, cuyo fin es velar por el bienestar, protección y asistencia animal;

Que el día 17 de febrero se denunció el abandono de un equino, el cual presentaba claros signos de deterioro;

Que se realizó una exhaustiva revisión veterinaria determinándose que era necesario trasladar al animal para su cuidado y atención médicos;

Que resulta necesario gestionar el rescate, realizar las acciones y tratamientos pertinentes para la recuperación del equino "El Vasco";

Que las instalaciones con las que cuenta la Dirección mencionada no están provistas del instrumental necesario para cumplir con los fines buscados, debiendo en algunos casos recurrir a otras instituciones;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 107, siguientes y concordantes del Decreto Ley 6769/58, y por la Ordenanza 10.734;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Autorícese el rescate del equino "El Vasco", y la realización de todas las tareas necesarias para su reintegración.-

ARTÍCULO 2º. Otórgase a la Directora General de Bromatología, Zoonosis y Protección Animal, señora Dolores Oliva De Losa, DNI. 21.850.539, la suma total de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), con cargo de rendición de cuentas.-

ARTÍCULO 3º. El gasto que demande la aplicación del presente será atendido con cargo a la partida presupuestaria pertinente dentro del Presupuesto General de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 4º. El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTÍCULO 5º. Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Dr. ENRIQUE RIQUECAT
Secretario de Salud
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata